



DECRETO N° **2845**

TEMUCO, **14 JUL 2014**

VISTOS

- 1.- Las solicitudes de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

Municipio.
Constitucional de Municipalidades.

individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : URIBE SOLIS VICTOR ANDRES
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 26.639.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : DUPLICIDAD PAGO PERMISO CIRCULACION 2014, VEHICULO PATENTE UU-7608; A TRAVES CAJA SUBDERE-UGEL (i_bcouge) y FONDOS RECIBIDOS POR SUBDERE.-

NOMBRE : DEVAUD DUBREUIL BARBARA ALEJANDRA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 20.020.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : PAGO DUPLICADO 1° CUOTA PERMISO CIRCULACION AÑO 2014 VEHICULO PATENTE CBKZ - 36, EN CAJA Webpay (ibco900 y caja caja Subdere Ugel(i_bcouge)

Presupuesto del Municipio para el presente año.

214.09.01.003 Oblig. Financieras Pagos Duplicados Contribuyentes \$ 46.659.-

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LEG/jpc
Cc
- Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Depto. De Rentas
 - Dirección de Transito
 - Depto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC N° 7024621